


GC.700.031.03.47		<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN INTERNA</p>	 <p style="text-align: center;">BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</p>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

Control Interno
200-CI-001-2020
Enero de 2020

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO: NOVIEMBRE – DICIEMBRE DE 2019
ARTÍCULO 14 LEY 87 DE 1993
CIRCULAR EXTERNA No. 100-006 DE 2019 FUNCION PUBLICA

Objetivo

La Oficina de Control Interno presenta el Informe sobre el Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Departamental de Bellas Artes, correspondiente al periodo noviembre – diciembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la ley 87 de 1993 y en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.


Alcance

El informe pormenorizado se estructuró tomando como base el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el cual se integra el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Estado del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno opera a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, en la séptima dimensión denominada Control Interno; el MECI está conformado por los siguientes componentes:

- ✓ Ambiente de Control
- ✓ Evaluación del Riesgo
- ✓ Actividades de Control
- ✓ Información y Comunicación
- ✓ Actividades de Monitoreo

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

1. Asegurar un Ambiente de Control

La Entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, es así como evaluamos el cumplimiento de este componente mediante:


Supervisión del Sistema de Control Interno

Según las líneas de defensa definidas en el modelo integrado de planeación y gestión, le corresponde a la línea estratégica definir el marco general para la gestión del riesgo y el control; a cargo de la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; para cumplir su objetivo se han realizado las siguientes actividades:

- Mediante la resolución No. 056 de 2019 se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se definen sus funciones que incluye el seguimiento al diseño y efectividad de la estructura del sistema de control interno; se realizaron dos comité institucional de control interno durante el año 2019, para revisión, principalmente de los siguientes temas:
 - Presentación del plan anual de auditorías y seguimientos de la Oficina de Control Interno.
 - Informe sobre avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
 - Informe sobre los planes de mejoramiento de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
 - En temas varios se da lectura de normatividad respecto a temas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y del modelo estándar de control interno MECI

Se encuentran en revisión de los integrantes del comité, las actas correspondientes a los dos comités, para la correspondiente firma y aprobación de los temas tratados.

- Mediante la resolución No. 057 de 2019 se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; se realizaron dos comités durante el año 2019, cuyas actas se encuentran en revisión de los integrantes para la correspondiente firma y aprobación de los temas tratados.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

- Durante los meses de agosto y septiembre de 2019, se realizó el curso “Auditor Interno en Sistemas de Gestión bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 19011:2018 ISO, 39001:2012, ISO 31000:2018”, con la asistencia de 25 funcionarios y certificado por la empresa RGI Grupo; el objetivo de esta capacitación es alcanzar la Certificación del Sistema de Gestión, como validación de los productos y servicios que presta la Institución.
- En el mes de diciembre de 2019 se dio cumplimiento con el diligenciamiento del formulario de reporte y avances de la gestión Furag, correspondiente a la vigencia 2019, tanto, el formulario de planeación como el de control interno, de conformidad con las disposiciones de la circular externa No. 5 de 2019 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, con el cual se realiza la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno a través del formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG vigencia 2019.
- De acuerdo al monitoreo realizado a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, presenta un avance del 31% al corte del 31 de diciembre de 2019; respecto al Modelo Estándar de Control Interno MECI, el avance de implementación encuentra en el 52%.

Código de Integridad


En el mes de noviembre de 2019 se adopta el código de integridad para los servidores públicos de la Institución, mediante la resolución 217 de 2019.

El código de integridad se construyó de manera participativa entre los funcionarios de la institución; el mismo fue socializado entre la comunidad mediante el correo electrónico institucional y la página web de la Institución.

Gestión del talento Humano

Entre las actividades realizadas por el área de talento humano para contribuir con el fortalecimiento del sistema de control interno de la Institución, están:

- La vinculación del profesional responsable de la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

GC.700.031.03.47		<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN INTERNA</p>	 <p style="text-align: center;">BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</p>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

- Se creó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante resolución No. 251 de diciembre de 2019.
- Se realizó la elección de representantes al comité de convivencia laboral y comisión de personal.

Respecto al Plan Institucional de Capacitación, se encuentra pendiente la reinducción corporativa para los servidores públicos y contratistas que hacen parte de la Institución.

2. Asegurar la Gestión del Riesgo

Política de Administración del Riesgo


Sigue en estado pendiente la actualización de la Política de Administración del Riesgo de la Institución, la cual se debe definir según lo indicado en la “*guía para la administración del riesgo- versión 4*”; en la mencionada política se deben incluir los lineamiento para la identificación, registro, análisis, evaluación, monitoreo y control de los riesgos de gestión, los riesgos de corrupción y los riesgos de la seguridad digital.

Mapas de Riesgos

Por parte de los líderes de los procesos, se deben actualizar los mapas de riesgos por proceso, mapas de riesgos de corrupción, mapa de riesgos de seguridad digital y el mapa de riesgos institucional, con el objetivo de generar una cultura organizacional enfocada en una gestión eficaz del control del riesgo.

Seguimiento Plan Anticorrupción

Por parte de la Oficina de Control Interno se ha dado cumplimiento al seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según las fechas y términos establecidos en la normativa.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

3. Diseñar y Aplicar las Actividades de Control del Riesgo

Dando continuidad al punto anterior, se debe realizar la valoración de los riesgos identificados, a fin de establecer los controles asociados que permitan el tratamiento y la mitigación de los riesgos; la herramienta para facilitar el desarrollo de esta actividad es la *guía para la administración del riesgo y diseño de controles-versión 4*, de la Función Pública.

También como actividad de control, se debe avanzar en la caracterización y actualización de los 14 procesos, definiendo las políticas, normas y controles de los procedimientos.

4. Efectuar Control a la Información y Comunicación Organizacional

Para este componente de control validamos los mecanismos usados por la Oficina Asesora de Comunicaciones para la difusión y transmisión de la información institucional al interior de la entidad; los siguientes son los mecanismos que fortalecen la comunicación interna:

- Contenidos informativos en la página web.
- NotiRectoría (mensajes vía correo electrónico).
- Carteleras ubicadas al interior de la institución.

A nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal en la estructura organizacional, y para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Institución a través de los siguientes medios orienta a la ciudadanía sobre temas de interés y actualidad de la Institución Universitaria.

- Contenidos informativos en la página web.
- Información en redes sociales: Twitter, Facebook.
- Boletines de Prensa.
- Diálogo directo – entrevistas con el Señor Rector de la Institución.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

La Institución en cumplimiento del artículo 7 de la ley de transparencia, creo en su página web el módulo de transparencia en el cual publica la información referenciada en dicha ley para que la misma esté a disposición de las personas interesadas.

También validamos los mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía; La Institución atiende estos requerimientos a través de los siguientes canales de atención, a través de los cuales los grupos de valor realizan sus solicitudes:

- Formulario web para recepción de PQRS.
- Formulario contáctenos en la página web.
- Botón de denuncias por corrupción, en la página web.
- Correo para notificaciones judiciales.
- Chat institucional.
- Buzón PQRS.
- Radicación presencial.

Respecto a la gestión de los PQRS consideramos que el proceso no se ha estabilizado y actualmente presenta resultados críticos para la Institución dada las siguientes situaciones:

- Observamos que no hay control de las solicitudes allegadas a través de los canales dispuestos por la Institución, a fin de garantizar la trazabilidad de las diferentes peticiones realizadas por la ciudadanía.
- Los PQRS allegados no están siendo direccionadas oportunamente a las dependencias responsables para que sean analizadas y resueltas dentro de los tiempos establecidos normativamente.
- Los PQRS no se responden oportunamente, por tanto, no hay un cierre efectivo de las solicitudes.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

5. Implementar las Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua

A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas por la Oficina de Control Interno, lo anterior, con el propósito de valorar la efectividad del sistema de control interno de la Institución, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, los resultados de la gestión, y para detectar las desviaciones en los procesos y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento; lo cual se logra mediante las auditorías independientes y los seguimientos de ley:


Evaluación Independiente

Con corte al 31 de diciembre de 2019, el Programa Anual de Auditorías presento un avance del 80% equivalente a la ejecución de 8 auditorías y dos quedaron pendientes para ser programadas en la siguiente vigencia, así:

<i>Proceso</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Nivel</i>
<i>Gestión Humana</i>	<i>Liquidación prima de servicios</i>	<i>Apoyo</i>
<i>Gestión Control Académico</i>	<i>Inscripción y admisión</i>	
	<i>Matriculas</i>	
	<i>Adiciones y cancelaciones</i>	
<i>Gestión Educativa</i>	<i>Informe de Seguimiento Procesos Gestión Educativa</i>	<i>Apoyo</i>
<i>Proceso de Contratación</i>	<i>Seguimiento Contratación Publica</i>	<i>Apoyo</i>
	<i>Seguimiento contrato Mínima Cuantía</i>	<i>Apoyo</i>
	<i>Ajuste comité conciliación</i>	<i>Apoyo</i>

Seguimientos e informes de Ley

La Oficina de Control Interno en desarrollo de sus roles y competencias funcionales, presentó los siguientes informes de ley, dando cumplimiento conforme a las disposiciones normativas:

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

<i>Descripción</i>	<i>Periodo</i>
<i>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</i>	<i>Enero</i>
<i>Informe sobre Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos</i>	
<i>Informe Austeridad en el Gasto</i>	
<i>Informe Ejecutivo Anual de Control Interno FURAG</i>	<i>Febrero</i>
<i>Seguimiento a contratos publicados en Secop</i>	
<i>Informe Evaluación de desempeño por Dependencias</i>	<i>Marzo</i>
<i>Informe Pormenorizado de Control Interno</i>	
<i>Informe Evaluación al Control Interno Contable</i>	
<i>Informe Anual sobre derechos de autor</i>	
<i>Informe Austeridad en el Gasto</i>	<i>Mayo</i>
<i>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</i>	
<i>Seguimiento implementación MIPG</i>	
<i>Informe sobre Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos</i>	<i>Julio</i>
<i>Informe Pormenorizado de Control Interno</i>	
<i>Seguimiento Planes de Mejoramiento de la CGR</i>	
<i>Seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo</i>	
<i>Seguimiento implementación MIPG</i>	<i>Agosto</i>
<i>Seguimiento a contratos publicados en Secop</i>	
<i>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</i>	<i>Septiembre</i>
<i>Seguimiento Procesos Disciplinarios</i>	<i>Octubre</i>
<i>Informe Pormenorizado de Control Interno</i>	<i>Noviembre</i>
<i>Seguimiento Plan Mejoramiento Archivístico</i>	<i>Diciembre</i>
<i>Seguimiento Cajas Menores y Arqueos de Caja</i>	<i>Diciembre</i>
<i>Verificación envió de reportes a entes externos de control</i>	<i>Permanente</i>

Planes de Mejoramiento

Respecto a los planes de mejoramiento suscrito con los líderes de los procesos, producto de las auditorías realizadas, la Oficina de Control Interno estableció que el nivel cumplimiento al 31 de diciembre de 2019 fue del 47%.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

Recomendaciones

- ✓ Continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a partir del resultado del Furag II y las herramientas dispuestas por la Función Pública; igualmente definir la asignación de responsabilidades en las cuatro líneas de defensa, según lo definido en el Manual Operativo MIPG.
- ✓ Actualizar de manera permanente la información publicada en la página web de la Institución por parte de los líderes de los procesos, con el objetivo de dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ Capacitar a los funcionarios responsables de la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, a fin de actualizar las matrices de riesgos y así fortalecer la gestión de administración del riesgo.
- ✓ Actualizar la política de administración del riesgo, incluyendo los lineamientos para la identificación, análisis de causas, establecimiento de controles y acciones correctivas, para los riesgos de gestión, los riesgos de corrupción y los riesgos de la seguridad digital.
- ✓ Continuar con la caracterización y actualización de los 14 procesos, definiendo las políticas, normas y controles de los procedimientos, a fin de que los funcionarios se apropien de las actividades a su cargo.
- ✓ Es importante continuar revisando los compromisos que en los seguimientos de la Oficina de Control Interno se han encontrado pendientes y/o atrasados, a fin de fortalecer el ambiente de control mediante los principios de autocontrol y autogestión.
- ✓ Continuar con el seguimiento al plan de acción institucional, con una periodicidad trimestral, fin de conocer los avances de cumplimiento e identificar las acciones que se deban aplicar, enfocadas en el logro de los resultados que se esperan sean concretados en la vigencia correspondiente.

Atentamente,

Rosa María Barona Benjumea
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno